

Acusa Tribunal de los Pueblos al Estado mexicano por devastación ambiental



El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), en el fallo preliminar emitido la noche de este domingo, al terminar la jornada de casi 30 horas de la audiencia temática "Devastación ambiental y derechos de los pueblos", acusó al Estado mexicano por crímenes de lesa humanidad, por [devastación ambiental y violación a derechos de los pueblos](#); le exige abandone el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y hace suya la exigencia de los pueblos: la tierra y el agua no se venden, se aman y se defienden. Y es que, luego de darse a conocer este fallo preliminar que logró emocionar a los representantes de al menos ocho estados, la información se iba dando a conocer con cuentagotas, de tal suerte que al cierre de esta edición, el [Movimiento Mexicano de Afectados y Afectadas por las Presas y en Defensa de los Ríos, Mapder](#), difundía este fallo histórico, la información completa del fallo sobre los casos poblanos expuestos se darán a conocer en la edición de mañana martes.

[Veredicto "Audiencia Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos"](#)

[Exigen justicia para Noé Vásquez activista de Mapder](#)

[Video Veredicto del Jurado](#)